

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
013-2016	14-04-2016	CNPDT - JD	INMEDIATO

Considerando

1-Que con motivo de haberse conocido la propuesta de modificación al Decreto N°. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, y que se hace necesario analizar a profundidad la misma, así como la incorporación de la reglamentación en cuanto a la pesca artesanal deportiva-turística en pequeña escala, sobre lo cual el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, se encontraba preparando una propuesta en ese sentido, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente trasladar este tema en particular para la sesión del día de mañana, contando para ello con la presencia del Sr. Porras Porras, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Trasladar el tema de la pesca artesanal deportiva-turística en pequeña escala, para su conocimiento en la sesión del día de mañana.
- 2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

